ACTA DE INICIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8443107, DERIVADO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. RE-ESAL-009 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA LA UNIÓN TEMPORAL RECREACION Y DEPORTE PARA LA GUAJIRA 2025 IDENTIFICADA CON EL NIT. 901.998.421-9

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FISICAS, RECREACION Y DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL RECREACION Y DEPORTE PARA LA GUAJIRA 2025
NIT	901.998.421-9
REP LEGAL	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.118.870.255
CDP No.	648 de fecha 14 de julio del 2025
RP No.	3198 de 16 de octubre de 2025
VALOR	MIL SEISCIENTOS TRESMILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS ($1.603.211.040,0) M.L De este monto: El DEPARTAMENTO asumirá dentro de su presupuesto para las actividades propuestas la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.489.441.040). La cofinanciación a cargo del CONVENIENTE será, como mínimo, de CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($113.770.000), suma que podrá aportarse en dinero o en especie, de acuerdo con las actividades y compromisos establecidos en el presente convenio de asociación.
PLAZO	hasta el treinta y uno (31) de diciembre, contados a partir del inicio de la ejecución del convenio en la plataforma SECOP II, una vez suscrita el acta de inicio, expedido el registro presupuestal, aprobada la garantía y cancelados los impuestos departamentales y nacionales correspondientes. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 31 de diciembre de 2025
PÓLIZAS	C – 100028251 – CRC 100008855) Expedidas por Seguros mundial

En el Distrito de Riohacha, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025, en las oficinas de la Gobernación del Departamento de la Guajira, se reunieron: MISAEL ARTURO VELASQUEZ, actuando en su calidad de Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento, designado como supervisor del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.8443107, y EDWIN GUILLERMO CAÑASUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.118.870.255, obrando en su calidad de representante legal de la UT RECREACION Y DEPORTE PARA LA GUAJIRA 2025, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 901.998.421-9; con la intención de suscribir la presente acta de inicio previas las siguientes declaraciones:

1-. Que EL DEPARTAMENTO suscribió, el 16 de octubre de 2025, con la a UT RECREACION Y DEPORTE PARA LA GUAJIRA 2025, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 901.998.421-9 el convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.8443107, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FISICAS, RECREACION Y DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

2-. Que EL DEPARTAMENTO, el 16 de octubre de 2025, expidió el Registro Presupuestal No. 3198 con el que se hace la apropiación definitiva de los recursos para el giro de los desembolsos correspondientes al ente territorial, y que mediante acta del 21 de octubre de 2025 se aprobaron las pólizas No. C – 100028251 – CRC 100008855 Expedidas por Seguros Mundial y constituidas a favor del DEPARTAMENTO.

3-. Que, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.8443107, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución de este mediante la firma de la presente acta.

Sin otro particular, se firma en el Distrito de Riohacha (La Guajira) a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

MISAEL ARTURO VELASQUEZ
Supervisor
POR EL DEPARTAMENTO

EDWIN GUILLERMO CAÑASUAREZ
Representante Legal
POR LA ESAL